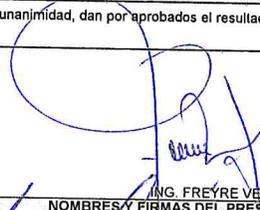
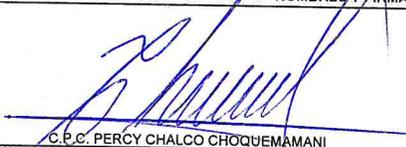


ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO												
1	TIPO DE PROCEDIMIENTO					ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDA/CS-1						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL											
<p>En, el Distrito de Acora, a los 07 días del mes de abril del año 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Acora, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 113-2025-MDA/GEMU, encargado de conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDA/CS (Primera Convocatoria) cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA: CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO Y ESPARCIMIENTO PUBLICO VIRGEN DEL ROSARIO DEL CENTRO POBLADO DE TOTORANI DEL DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2496600, a fin de efectuar el acta de presentacion, admisibilidad, calificacion y otorgamiento de la buena pro.</p>												
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.											
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:												
Presidente (Primer Miembro)		ING. FREYRE VELIZ JALANOCA CCAMA		Titular		X		Dependencia:		Oficina de supervision y liquidacion de proyectos - MDA		
Segundo Miembro (Titular)		C.P.C. PERCY CHALCO CHOQUEMAMANI		Titular		X		Dependencia:		Unidad de Abastecimiento		
Tercer Miembro (Titular)		ING. NESTOR WILFREDO TICONA ESTAÑA		Titular		X		Dependencia:		Oficina de planeamiento, presupuesto e inversiones		
				Suplente								
				Suplente								
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES											
El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento.												
N°	Nombre o razón social del participante					RUC			Estado			
1	RAMOS VILCA JOSE LUIS					10013412192			Válido			
2	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN					10024142634			Válido			
3	VARGAS MAMANI NICOMEDES					10238635859			Válido			
4	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO					10267222849			Válido			
5	CAPIA CONDORI JESUS DAVID					10424261551			Válido			
6	HUAMAN APAZA EDGAR YONI					10433092096			Válido			
7	PONCE DE LEON MELLADO LUIS RAPHAEL					10458224230			Válido			
8	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN					10707543146			Válido			
9	PROCCING PERU S.A.C.					20534535385			Válido			
10	CONSTRUCCIONES A & S ACROPOLIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					20605239065			Válido			
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEFREMM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					20608109669			Válido			
5	DETALLE DE LOS POSTORES											
El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.												
N°	Nombre o razón social del postor			Fecha de Registro Presentacion de Ofertas		Consorcio		Detalle de los Consorciados			Forma de Presentacion	
1	HUAMAN APAZA EDGAR YONI con RUC N° 10433092096			03/04/2025		No		**..**			Electronica	
7	REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA											
En la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.												
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA												
<b>A. Documentos para la admisión de la oferta</b>												
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)												
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.												
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.												
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.												
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.												
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)												
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)												
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).												
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)												
<b>B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>												
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.												
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA												
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.												
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.												
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)												
POSTORES		A. Documentos para la admisión de la oferta						B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Documentación de presentación facultativa			Condicion
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)		a)	b)	c)	
HUAMAN APAZA EDGAR YONI con RUC N° 10433092096		Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Corresponde	Si Presenta	No Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta	ADMITIDO

CALIFICACION DE OFERTAS.											
REQUISITOS DE CALIFICACION											
La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.											
POSTORES	A. Capacidad técnica y profesional			C. Experiencia del postor en la especialidad	Condicion						
	A.1. Equipamiento estratégico	A.2. Formacion Academica	A.3. Experiencia del Personal Clave								
1	HUAMAN APAZA EDGAR YONI con RUC N° 10433092096	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Si Cumple	CALIFICA					
8 EVALUACION DE LA OFERTA											
La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.											
POSTORES	FACTORES DE EVALUACION				Bonificación (anexo 11)	Puntaje					
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGIA PROPUESTA									
	40 Puntos	60 Puntos									
1	HUAMAN APAZA EDGAR YONI con RUC N° 10433092096	40	60			Si Presenta 100					
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases.											
9 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA											
El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases											
$Pi = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$											
POSTORES	Oferta S/. (O <sub>i</sub> )	Porcentaje %	Puntaje Total (100 puntos)	Condición							
1	HUAMAN APAZA EDGAR YONI con RUC N° 10433092096	53,486.00	100.00	100.00	Califica						
RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICO - ECONOMICO											
PTPI = c1 PTi + c2 Pei		C:1	0,8	C:2		0,2					
C1: Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica C2: Coeficiente de ponderación para la evaluación económica Dónde: c1 + c2 = 1.00											
POSTORES	Oferta	Puntaje por evaluación técnica del postor	Puntaje por evaluación económica del postor	C1	C2	Puntaje total del postor	Bonificación (5%)	Bonificación por colindancia (10 %)	Puntaje total del postor	N° Prelacion	
1	HUAMAN APAZA EDGAR YONI con RUC N° 10433092096	53,486.00	100	100.00	80.00	20.00	100.00	5%	No corresponde	105.00	1
10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO											
Los Miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación técnica y económica del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDA/CS (Primera Convocatoria), otorgando la buena pro al postor HUAMAN APAZA EDGAR YONI con RUC N° 10433092096, por el monto de S/ 53,486.00.											
11 ACUERDO ADOPTADO											
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados el resultado del procedimiento de selección, siendo las 12:30 horas, del mismo día, mes y año, firmando en señal de conformidad los presentes.											
12											
 ING. FREYRE VELIZ JALANOCA CCAMA NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN											
 C.P.C. PERCY CHALCO CHOQUEMAMANI NOMBRES Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					 ING. NESTOR WILFREDO TICONA ESTAÑA NOMBRES Y FIRMAS DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN						